

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del **BOLETIN** que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los **BOLETINES** coleccionados ordenadamente para su conservación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la DIRECTION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 15 de Junio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ELECCIONES MUNICIPALES

Terminado en 26 del actual la nueva elección para la renovación bienal de los Concejales acordada por haberse declarado nulas las efectuadas en los días señalados en el Real decreto de 12 de Abril último en los Ayuntamientos de *Chozas, Cimanes del Tejar, Magaz, Valle de Finolledo y Villayandre*, y no habiendo más que un solo colegio electoral en cada uno de estos distritos municipales he dispuesto que el escrutinio general á que se refiere el art. 81 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 se haga en el día 29 del corriente á las diez de su mañana, procediéndose en la forma y á lo demás que previenen dicho artículo y siguientes; y que el día 7 de Julio próximo se reúna el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria con los Comisionados de la Junta general de escrutinio con el objeto que prescribe el artículo 87 de la misma ley.

En su consecuencia, recomiendo á los Sres. Alcaldes, Secretarios-Escrutadores y Comisionados el más exacto cumplimiento de lo que queda prevenido y les advierto que se atemperen estrictamente á lo establecido en la ley electoral.
Leon 16 Junio 1883.

El Gobernador,
Enrique de Mesa.

JUNTAS DE SANIDAD.

Continúa la relación de los individuos nombrados por esta Gobierno para formar las Juntas municipales de Sanidad durante el bienio de 1883 á 1885.

Lucillo.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Ramon Prieto Martinez, Licenciado en Medicina.
- D. Guillermo Martinez Alonso, Farmacéutico.
- D. Gabriel Prieto Perez.
- D. Salvador Martinez Pozos.
- D. Francisco Martinez Alvarez.

Suplentes

- D. Santiago Alonso Lera.
- D. Bernardino Prieto Arce.
- D. Clemente Alvarez Alvarez.

Villasabiego.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Manuel Tegerina.
- D. Gaspar Reguera.
- D. Pio Garcia.

Suplentes

- D. Félix Alvarez.
- D. Jerónimo Diez.
- D. Elias de Soto.

Despinaa.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Domingo Taladriz Garcia, Médico.
- D. Manuel Berciano Berciano.
- D. Toribio Luengo Lopez.
- D. Celedonio de la Fuente.

Suplentes

- D. Simon Borrego.
- D. Santiago Luengo Alonso.
- D. Miguel Valderrey Alonso.

Zotes.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Rafael Cazon Mancoñido.
- D. Andrés Pperez Ramos.
- D. Manuel Ugidos Perez.

Suplentes

- D. Lucas Blanco Gorgojo.
- D. José Castro Puerto.
- D. Melchor Fernandez Santa Maria.

Llamas de la Rivera.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Pedro Cabello Conejo, Cirujano
- D. Juan Cotado Delgado, Párroco
- D. Deogracias Alvarez Suarez.
- D. Manuel Perez y Perez.

Suplentes

- D. Angel Cuenllas Rodriguez.

- D. Manuel Diez Alvarez.
- D. Hilario Suarez Conejo.

Rabanal del Camino.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Antonio Crespo Carro, Médico-Cirujano.
- D. Miguel Alonso Escudero.
- D. Domingo Carro Aros.
- D. Santiago del Palacio Castro.

Suplentes

- D. Gabriel del Palacio Criado.
- D. Santiago Carro Botas.
- D. Francisco Criado Botas.

Gallaguitos.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Pablo Espinosa Recio, Médico.
- D. Fernando de Castro, Cirujano.
- D. Mariano Elduayen, Veterinario
- D. Lucas de Prado Martinez.
- D. Esteban Iglesias.
- D. Ceferino Toris.

Suplentes

- D. Damian Sanchez, Médico.
- D. Pedro Perez Román, Cirujano.
- D. Rodrigo Torbado Florez.
- D. Gervasio Gonzalez.
- D. Baltasar Torbado.

Audanzas.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Máximo Carrera Martinez, Médico-Cirujano.
- D. Rafael Pjero Blanco.
- D. Santiago Cachon Chamorro.
- D. Gregorio Cachon Cabañeros.

Suplentes

- D. Francisco San Blas, Médico-Cirujano.
- D. Juan Fernandez Cadenas.
- D. Tomás Cadenas Cadenas.
- D. Ignacio Mayo Llamas.

La Alajúa.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Juan Arrienza Hidalgo, Farmacéutico.
- D. Fermín Fernandez.
- D. Estanislao de Castro.

Suplentes

- D. Gaspar Perez Fernandez, practicante.
- D. Melquiades Alvarez Suarez.

- D. Juan Ordoñez Alvarez.

Villanizar.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Eladio Alonso y Alonso, Médico-Cirujano.
- D. Eustaquio Saelices.
- D. Pedro Fernandez Pascual.
- D. Hermenegildo Diaz Herrero.

Suplentes

- D. Cosme Medina Joara.
- D. Tomás Saelices Martinez.
- D. José Gonzalez y Gonzalez.

Astorga.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Pio Gabilanes, Subdelegado de Medicina y Cirujía.
- D. Jerónimo Nuñez, idem de Farmacia.
- D. Antonio Crespo Carro, Médico-Cirujano.
- D. Domingo Garcia Calvo, Veterinario.

D. Juan Panero

D. Santos Fernandez.

D. Agustín Manrique.

Suplentes

- D. José Fernandez Murias, Médico-Cirujano.
- D. Primo Nuñez, Farmacéutico.
- D. José Carreto, Albeitar.
- D. José del Baino.
- D. José Lomban.
- D. Domingo Cornejo.

Villacala.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. José María Caballero, Cirujano
- D. Manuel Gonzalez Blanco.
- D. Angel Fraile del Riago.
- D. Santiago Guerrero Carabajo.

Suplentes

- D. Froilán Abella Vicente.
- D. Manuel Juan Blanco.
- D. Isidoro Ordoñez Rubio.

El Gobernador.

Enrique de Mesa.

(Continuará.)

12
22
24
28

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

ESTACION DE LEON.

Mes de Junio de 1883.

Carretera de tercer orden de Blanesco a la de Leon a Caballos

SECCION DE ORVIGO A CIMANES DEL TEJAR.

Conclusion de la relacion nominal de los propietarios de las fincas que han de ser expropiadas en el término de Quiñones, Ayuntamiento de Carrizo.

Número de las Fincas.	NOMBRE DEL PROPIETARIO.	CLASE DE LAS FINCAS.	NOMBRE DE LOS COLONOS.	OBSERVACIONES
114	Juana Garcia, de Carrizo	Tierra centenal secano de tercera	La misma propietaria.	
115	José Gonzalez, de idem	idem	El mismo.	
116	Bernardo Gonzalez, de id.	idem	idem.	
117	Francisco Marcos Alcoba, de id.	idem	idem.	
118	Antonio Perez de Paz, de id.	idem	idem.	
119	Esteban Alcoba, de id.	idem	idem.	
120	Francisco Alvarez, de Quint. Sollamas	idem	idem.	
121	Valentin Castellano, de Carrizo	idem	idem.	
122	Manuel Alcoba Llamas, de idem	idem	idem.	
123	Vicente Garcia, de id.	idem	idem.	
124	Manuel Perez, de id.	idem	idem.	
125	Esteban Alcoba, de id.	idem	idem.	
126	Pedro Fernandez, de id.	idem	idem.	
127	Martin Garcia, de Cimanos.	idem	idem.	
128	Francisco Alcoba, de Carrizo.	idem	idem.	
129	Pedro Gonzalez, de idem.	idem	idem.	
130	José Martinez Fernandez, de id.	idem	idem.	
131	Aniceto Fuertes, de Cimanos.	idem	idem.	
132	Manuel Garcia, de idem.	idem	idem.	
133	Fernando Garcia, de id.	idem	idem.	
134	Martin Garcia, de id.	idem	idem.	
135	Jerónimo Fernandez, de id.	idem	idem.	
136	Ignacio Perez, de Carrizo	idem	idem.	
137	Maria Gonzalez, de idem	idem	La misma.	
138	Manuel Alcoba Llamas, de id.	idem	El mismo.	
139	Angel Fernandez, de Cimanos.	idem	idem.	
140	Juan Fernandez, de idem.	idem	idem.	
141	Angel Fernandez, de idem.	idem	idem.	

COMISION PROVINCIAL

NEGOCIADO 3.º

En uso de las facultades que á esta Comision provincial concede el artículo 2.º del Real decreto de 13 de Abril de 1875, ha acordado señalar el término improrogable de ocho dias á los Ayuntamientos que se expresan á continuacion, para que satisfagan en la Depositaria de La Vecilla, las cantidades que tambien se relacionan, y por las que se hallan en descuento para gastos carcelarios del partido.

Leon 12 de Junio de 1883.—El Vice-Presidente, Manuel Aramburu Alvarez.—El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

AYUNTAMIENTOS.	Por repatriacion de 1882-83.		Por el adicional de 1882-83.		Por el ordinario de 1882-83.		TOTAL.
	Pesetas.	Cént.	Pesetas.	Cént.	Pesetas.	Cént.	
Boñar	>	>	149	82	187	63	337 45
La Ercina	>	>	98	16	>	>	98 16
Cármenes	>	>	71	02	>	>	71 02
La Robla	>	>	132	18	331	14	463 32
La Pola de Gordon	>	>	98	42	62	14	160 56
Matalana	>	>	30	05	24	45	63 50
Rodiezmo	>	>	76	05	>	>	76 05
Santa Colomba de Curueño.	>	>	83	98	105	18	189 16
Valdeluguesos	21	40	50	61	>	>	72 01
Valdepiñago	>	>	50	95	77	95	128 90
Vegacervera	>	>	21	43	13	43	34 86
Vegaquemada	>	>	85	61	107	24	192 85
Valdoteja	>	>	13	64	17	08	30 72
TOTAL.....	21	40	970	91	826	24	1.918 55

OFICINAS DE HACIENDA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Negociado de la Deuda.

Autorizada la Direccion general del ramo por Real orden de 21 de Mayo último, para admitir el cupon de la Deuda pública correspondiente al semestre que vence en 1.º de Julio próximo, al comunicarlo á esta Delegacion de Hacienda, se ha servido disponer.

1.º Que se anuncia la presentacion en la Delegacion de mi cargo, desde el 15 del actual hasta fin de Agosto inmediato, de los cupones de deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior; de 2 por 100 amortizable exterior, é inscripciones de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública y demás, cuyo pago de intereses se halle domiciliado en esta provincia, pero estas últimas sin limitacion de tiempo.

2.º La presentacion de Cupones del 4 por 100 se hará en la Intervencion con una sola factura en los ejemplares destinados al efecto, dando á los interesados como resguardo el resumen talonario que las mismas contienen, que será satisfecho al portador por las oficinas del Banco de España en esta provincia.

3.º A los que presentan cupones del 2 por 100 amortizable exterior, se les entregará provisionalmente, como resguardo, la parte de factura

que en las mismas se expresa, la cual se canjeará despues por el resumen de estas cuando la Direccion los devuelva comprobados por la Contaduria para su pago, que efectuará esta Tesoreria.

4.º Las inscripciones se presentarán con carpetas duplicadas, de las que una, se entregará á los interesados para que les sirva de resguardo hasta que se verifique el pago y se les devuelvan las inscripciones.

5.º Todas las facturas de presentacion de cupones é inscripciones que lleguen ó escedan de 50 pesetas, deberán tener adherido un sello móvil de 10 céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidas.

6.º Debiendo verificarse la conversion de inscripciones con la mayor rapidez para que el trimestre de intereses venciendo en 1.º de Octubre próximo se pague por las nuevas del 4 por 100, excitará á las Corporaciones y particulares para que acudan con la mayor prontitud á presentar sus inscripciones para el pago de intereses, á fin de que pueda en tiempo oportuno presentarse de nuevo para su conversion.

Lo que se anuncia en el BOLETIN oficial de la provincia para conocimiento de los interesados, recomendando á los Ayuntamientos, como administradores del caudal de sus propios; á los Administradores, Mayordomos, Patronos ó Presidentes de los Establecimientos, Asociaciones y Juntas de Beneficencia é Instruccion pública, tanto provin-

cial como municipal, y á los representantes, habilitados, apoderados ó Mayordomos del Clero, Catedral, Colegial ó Parroquial, Monjas, Cofrades ó cualquiera otra clase de Corporaciones y á los particulares, que posean inscripciones transferibles, acudan con la mayor diligencia á presentar sus inscripciones para la liquidación de los intereses hasta fin de Junio próximo, operación que necesariamente ha de preceder á la conversión, la cual empezará en 1.º de Julio segun está prevenido por circular de la Dirección general de la Deuda pública de 1.º de Mayo próximo pasado inserta en el Boletín oficial de esta provincia núm. 131 correspondiente al día 7 del mismo mes.

Leon 13 de Junio de 1883.—El Delegado de Hacienda, José Palacios.

ADMINISTRACION
DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS
de la provincia de Leon.

D. Nicanor Gonzalo de Goy, comisionado nombrado por la Delegación de Hacienda de esta provincia, hago saber:

Que por resultado del procedimiento ejecutivo que sigo á nombre del Estado contra la testamentaria de D. Matias Arias, vecino que fué de Astorga, se enagrenan en pública licitación ante el Sr. Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad, en las Casas consistoriales de la misma, las fincas que adelante se describan, debiendo comenzar los remates á las diez en punto de la mañana de cada uno de los días que se detallan á continuación, bajo las condiciones contenidas en la Instrucción de 3 de Diciembre de 1880.

En la nota final de este anuncio se expresa detalladamente cuales fincas de las que se rematan, están comprendidas en la escritura de fianza otorgada por dicho deudor, y cuales no se hallan en este caso.

Remate para el día 9 de Julio de 1883.

Una casa en esta ciudad, plazuela de San Miguel, número cuatro, de planta baja y piso principal, que linda por la derecha entrando con otra de esta testamentaria, por cuyo lado mide veinte metros diez centímetros, por la izquierda con Travesía de las Torrecillas, por donde mide veinte metros, por la fachada Plazuela de San Miguel y mide diez metros noventa centímetros y por la espalda casa de D.ª Natalia Viñambres y mide veinte metros, tasada en 6.000 pesetas.

Otra en la calle del Seminario, señalada con el número uno, compuesta de planta baja y piso principal y un accesorio con puerta á la calle de las Torrecillas, linda por la derecha entrando con huerta de doña Maximina García Calvo, y mide veinte metros treinta centímetros por la izquierda con la casa anteriormente deslindada, mide veinte metros cincuenta centímetros, por la fachada calle del Seminario y mide treinta y nueve metros y por la espalda con la deslindada anteriormente y la de doña Natalia Viñambres y mide treinta y nueve metros. El accesorio á la calle de

las Torrecillas, linda con casa y corral de dicha doña Natalia y mide quince metros setenta centímetros, por izquierda, casa de D. Pedro Botas, por donde mide quince metros setenta centímetros, por la fachada calle de las Torrecillas por donde mide tres metros nueve centímetros, y por la espalda que mide otros tres metros nueve centímetros con esta casa y huerto de dicha doña Maximina, en 6.000 pesetas.

Otra en el arrabal de Rectivia de esta ciudad, calle de los Mártires, número once, de planta baja, ocupando una superficie de once metros setenta centímetros de latitud, y quince metros siete centímetros de longitud, linda por la derecha con casa de Tirso Siero, por la izquierda otra de Manuela Alonso, por el frente calle de los Mártires, y por la espalda con calle Travesía por la que tiene puertas carretales, tasada en 1.000 pesetas.

Una huerta de hortaliza, regadía de primera calidad, en el arrabal de Puerta Rey y sitio de la Corredera ó calle de San Feliz, de catorce áreas ocho centiáreas, linda O. con camino y huerta de José Crespo, M. con la Calleja, P. con la Carretera y N. huerta de herederos de doña Micaela Fernandez, en 1.750 pesetas.

Una tierra triguera regadía de primera calidad, al sitio de Santo Domingo y Bravas del Cerezo ó la Estación, de veintin áreas doce centiáreas, linda O. terreno de la Estación y tierra de herederos de Felipe Silvan, P. camino de San Román y N. tierra de herederos de D. Manuel Olarte; tiene una mangada á la parte de Mediodía, en 1.125 pesetas.

Para el día 12 de Julio.

Una heredad compuesta de las tres fincas siguientes: que constituyen un solo arrendamiento:

Una tierra triguera secana de segunda calidad al sitio de la Carroza de los torros término de esta ciudad, de once áreas, setenta centiáreas, linda O. tierra de Antonio Silva Mendez, M. otra de D. José Moreda y Esteban Alonso, P. otra de Antonio Silva y N. otra de herederos de D. Manuel Olarte, en 125 pesetas.

Otra tierra triguera secana de segunda calidad al mismo sitio que la anterior de diez y seis áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, linda O. y P. tierra de Antonio Silva, M. otras de herederos de D. Manuel Olarte y de esta testamentaria, y N. otra también de esta testamentaria, en 175 pesetas.

Otra triguera secana de segunda calidad al mismo sitio que las anteriores de diez y seis áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, linda O. tierra de Antonio Silva, M. otra de José Calvo, P. camino público y N. tierras de Domingo Andrés y José Calvo, en 175 pesetas.

Tipo total de subasta para estas tres fincas, 475 pesetas.

También constituyen un solo remate las dos fincas siguientes:

Una tierra triguera secana de segunda calidad al sitio de la Cuesta del Val de una hectárea, cinco áreas, sesenta centiáreas, linda O. otra de herederos de D. Manuel Olarte, M. otras de D. Miguel Pecho y herederos de D. Antonio Gullon, P. otra de José Alonso y N.

otra de Matias Nistal y camino del Val, en 500 pesetas.

Otra triguera y centenal de segunda calidad al sitio de la Pedrera, término de Valdevejas de veintiocho áreas, diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de Agustín Alonso, M. otra de D. Toribio Alonso, P. otra de herederos de José de la Iglósta y N. otra de José Alonso, de Valdevejas, en 100 pesetas.

Tipo de subasta para estas dos fincas, 600 pesetas.

Un prado regadío de primera calidad término de Celada y sitio de la Barria, cerrado de tapia por tres partes con la obligación de dar riego á la huerta ó prado inferior de veintiocho áreas, diez y ocho centiáreas, linda O. huerta de herederos de D. Antonio Gullon, M. camino del Cortijo, P. carretera general y N. tierra de esta testamentaria, contiene varias plantas de chopo divididas en primera, segunda y tercera clase tasado con las plantas en 1.540 pesetas.

Una huerta pradera en dicho término y sitio de las plazuelas, cerrada en su mayor parte de piedra y tapia en buen estado de conservación con barda de teja y parte de seto vivo. Esta finca es de regadío y secano con dos mangadas constando de dos fanegas y tres celemines de aramo triguera de segunda calidad así como de una fanega y nueve celemines destinado para huerta, la cual se riega por medio de una bomba, y de veinticuatro fanegas y siete cuartillos de praderío regadío y secano incluyendo en esta cabida la mangada que se halla al otro lado del río; cuyo expediente de aguas en lo que ocupa dicha huerta es construcción del finado don Matias Arias y por consiguiente de su propiedad con la cláusula y obligación de dejar libre y expedito el curso de dichas aguas; por lo que la expresada finca en su totalidad segun queda especificado compone una cabida de siete hectáreas ochenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas: por medio de esta finca atraviesa un cauce que ha de dar riego á uno de los pagos de dicho pueblo de Celada, teniendo obligación el Concejo de la limpia del mismo cauce á su debido tiempo y hacer la presa de dichas aguas á la parte del puente, para cuya operación ha de preceder el correspondiente aviso y conocimiento del propietario y dueño de la finca. Tiene la parte de huerta varios árboles frutales en diferente estado de producción y la parte de praderío varios árboles de diferentes clases como chopos, chopas, paleras, salgueras y humeros. Para la entrada y salida de los frutos, especialmente la yerba y la madera, así como para introducir ganados á pastar, tiene servidumbre amplia por el corral de otras de la venta del mismo D. Matias, para lo cual hay en él puertas carretales. A uno de los extremos, ó sea á la parte Norte, tiene una casita de planta baja, cubierta de teja para servicio del guarda. También pertenecen á esta finca á pesar de hallarse fuera del corral de los paleros que hay á la orilla del camino del cortijo, ó sea á la derecha del río, y los chopos y paleras que hay á la izquierda de dicho río; ó sea desde el prado pequeño hasta el plantío de los herederos de D. Antonio Gullon: linda esta finca por O.

con la moldera, M. tierras de herederos de D. Matias Arias, D. Francisco Quintana del Val, Bernardino Ramos y otros, P. casa-meson de dicho D. Matias, N. camino del cortijo, río Jerga y huerta de D. Pablo Alvarez Villasal y la mangada á la parte de las Fuentes de Santiago, con huerta de dicho D. Pablo, recodo del río Jerga y finca de los herederos de doña Dolores Cela, tasada en 30.000 pesetas.

Una casa-meson, término de Celada, sobre la carretera de Madrid á la Coruña y sitio de la Aspera, sin número; ocupa una superficie de dos mil setecientos treinta y dos metros veinticuatro centímetros cuadrados, de los que mil quinientos noventa y un metros veintiseis centímetros corresponden á la parte de corrales y lo restante á la parte armada ó cubierta; se compone de planta baja y piso principal, linda O. y N. con huerta de esta testamentaria, M. con servicio de entrada para la finca deslindada en el número anterior y P. con la carretera, en 5.000 pesetas.

Otra casa-meson en el casco de dicho pueblo de Celada, al sitio de la Carretera, compuesta de planta baja y piso principal, cubierta de teja; su medida es por la fachada treinta y cinco metros y medio, por la espalda veintiocho metros, por la derecha entrando, treinta y un metros y medio, y por la izquierda treinta y dos metros, linda por la fachada con la carretera, y por la espalda y costados con calles públicas, tasada en 500 pesetas.

Otra casa en el casco del mismo pueblo, compuesta de planta baja y piso principal, linda por la fachada con calle pública y mide diez y seis metros diez centímetros, por la espalda con calle de Concejo y mide diez y nueve metros, y por los costados, ó sea M. y N., que mide diez y ocho metros y medio por cada lado, con casa y huerta de Juan de la Figuera, tasada en 1.000 pesetas.

Para el día 14 de Julio.

Una heredad en Barriosos compuesta de las veinte fincas que á continuación se describen y titulada de la Encomienda:

Una tierra secana triguera y centenal de segunda calidad al sitio de la sierra de Abajo de ochenta y cuatro áreas cincuenta y cinco centiáreas linda O. tierra de D. Manuel Vicente Garcia, M. otra de Angel Combarros, P. otras de herederos de Luis Combarros y Cayetano Callejo y N. con baldío de Posadilla, en 200 pesetas.

Otra triguera secana de primera calidad al sitio de Foyo de treinta y cinco áreas veintidos centiáreas, linda O. tierra de David Cabero, M. y P. lindes que dividen pagos y N. tierra de Lorenzo Prieto, en 300 pesetas.

Otra triguera secana de primera calidad sitio del Aleixo de cuatro áreas setenta y nueve centiáreas, linda O. tierra de David Cabero, M. otra de D. Gabriel Alonso Cordero, P. camino del monte y N. tierra de Tomás Cabero, en 80 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad al sitio de las Costanillas, de veintiocho áreas siete centiáreas, linda O. tierra de Francisco de Vega, M. otra de M. Matos Aranjó, P. otra de Marcelo Fuentes y N. camino de Carboneros, en 60 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad al sitio de la Fuente del Carro de veintiocho áreas, diez y ocho centiáreas, linda O. y M. con tierras de la fábrica y Baltasar Cuervo, P. otra de Julian Garcia y N. con el monte, en 50 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad al segudal, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Toribio Prieto, M. otra de herederos de Francisco Rubio P. otra de Juan Combarros y N. otra de Fernando Combarros, en 35 pesetas.

Otra centenal secana de segunda calidad al sitio del Cillar de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de D. Manuel S. Roman, M. otra de Anselmo de Vega, P. otra de Diego Dominguez y N. otra de herederos de Pascual Martinez, en 33 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad a Valdeares de veintiocho áreas diez y ocho centiáreas, linda O. con lindes que divide pagos, M. otra del Mayorazgo de Moreno, P. otra de este caudal y N. otra de Lorenzo Garcia, en 100 pesetas.

Otra centenal secana al sitio del campo de cuarenta y ocho áreas, veintisiete centiáreas, linda O. tierra de Maria de Vega, M. otra del Ayuntamiento de Astorga, P. otra de herederos de Luis Garcia y N. otra de D. Esteban Alonso, en 325 pesetas.

Otra tierra trigal secana de primera calidad al sitio de Roble ó Arroyos, de veintuna áreas trece centiáreas linda O. tierra de herederos de Luis Garcia, M. otra de Antonio Prieto, P. otra de Diego Dominguez y N. reguero de San Justo, en pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad al sitio de los Arroyos, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Santos Vega, M. otra de D. Mateo Araujo, P. otra de Juan Fuertes y N. con senda que guía a San Justo, en 25 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad al sitio de tras del Barrio de arriba, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de Manuela Fuertes, M. lindes que divide pagos, P. y N. otra de Tomasa Cabero, en 50 pesetas.

Otra centenal de tercera calidad, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. Reguero grande, M. tierra de Diego Dominguez, P. Reguero público y N. tierra de Maria de Vega, en 33 pesetas.

Otra centenal de tercera calidad, Ferranales, de siete áreas cuatro centiáreas linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. otra de este caudal, P. otra de Pedro Toral y N. camino de Barrientos a Posadilla, en 6 pesetas.

Otra trigal y centenal secana de primera calidad al sitio de Barboledo de la fuente, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de Manuela Fuertes, M. Reguero de Posadilla, P. tierra de Pascual Gonzalez y N. otra de Gregorio Combarros, en 50 pesetas.

Otra tierra trigal linar, rogada de primera calidad, al sitio de la Calleja, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra del Ayuntamiento de Astorga, M. otra de don Esteban Alonso, P. otra de Juan Combarros y N. otra de Juan Cabero, tasada en 240 pesetas.

Un arrotto que antes fué prado, trigal de primera calidad al sitio Camino de Santa Ana, cercado por la parte de P. y N. de treinta y cinco

áreas y veintitres centiáreas, linda O. con casas de Ramon Cabero y Froilan Combarros, M. con arrotto de D. Esteban Alonso P. y N. calle que guía a Barrio Nuevo, en 380 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad, al sitio de Valdeares, de veintuna áreas, trece centiáreas, linda O. lindes que divide pagos, M. tierra de Carlos Ordás, P. otra de este caudal y N. tierra de D. Esteban Alonso, en 50 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad al sitio de los Chaguzales de tres áreas, cincuenta y dos centiáreas, linda O. tierra de Francisco Cabero, M. otra de Ignacio Combarros, P. otra de Julián Garcia y N. otra de herederos de Miguel Combarros, en 13 pesetas.

Un prado abierto regadio, al sitio de la Fuente, de tres áreas doce centiáreas, linda O. tierra de Juan Prieto, M. prado de José Ares, P. tierra de Rafael Cabero y N. otra de Estanislao Combarros, en 25 pesetas.

Tipo total de subasta para la anterior heredad, 2.235 pesetas.

Una heredad término de Barrientos y Nistal, compuesta de las ochenta y nueve fincas que se deslindan á continuacion y que forman un solo remate, denominada de *Santi Spiritus*:

Una tierra trigal regadia, término de Barrientos al sitio de la Calleja, de segunda calidad, de diez y ocho áreas setenta y seis centiáreas, linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. huerta de Juan Combarros, P. tierra de Tomás Ramos y N. otra de Blas del Rio, en 520 pesetas.

Otra tierra trigal secana de segunda calidad al sitio de barbaños de la fuente, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de Bernardino Lopez, M. y P. otra de Estanislao Combarros y N. otra de Julian Garcia, en 5 pesetas.

Otra tierra trigal secana de primera calidad al sitio de los Fondiles, de cuarenta y dos áreas, veintisiete centiáreas, tiene una mangada que la atraviesa la via, linda O. tierra de D. Esteban Alonso, M. otra de Juan Combarros, P. otra de Eusebio Combarros y Norte otra de Diego Dominguez, en 830 pesetas.

Otra trigal secana de primera calidad al mismo sitio que la anterior de catorce áreas, nueve centiáreas, linda O. tierra de Francisco de Vega, M. arrotos de herederos de Manuel Combarros, P. torca de Concejo y N. tierras de Andrés Carrera y Diego Dominguez, en 120 pesetas.

Otra centenal secana de primera calidad al sitio del Foyo de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Tomás Cabero, M. otra de Tomás Garcia, P. otra de Juan Combarros, y N. otra de Maria de Vega, en 85 pesetas.

Otra trigal secana al sitio de las Calzadas tiene una mangada de diez y seis áreas, sesenta y una centiáreas, linda O. y M. tierras de Julian Combarros, P. otra de Julian y Francisco Dominguez, y N. otra de Marcelo Fuertes, en 200 pesetas.

Otra trigal secana de primera calidad al sitio de las Baneras de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. y N. tierras de Gregorio Cabero, Mediodia otra de Rafael Cabero y P. otra de Francisco Cabero, en 118 pesetas.

Otra trigal secana de segunda calidad al mismo sitio que la anterior de tres áreas, cincuenta y dos centiáreas, linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. otra de Teresa Cabero, P. otra de D. Esteban Alonso, y N. otra de Francisco Cabero, en 38 pesetas.

Otra centenal secana de segunda calidad al sitio del Rañadero, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. otra de Estanislao Combarros, P. y N. término que divide pagos, en 45 pesetas.

Otra trigal secana de segunda calidad, al sitio de la Cuesta de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de D. Esteban Alonso, M. otra de Santos Alonso, P. otra de Julian Combarros y N. otra de Carlos Martinez, en 75 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad al mismo sitio que la anterior, de tres áreas, cincuenta y dos centiáreas, linda O. tierra de David Cabero, M. otro de Pedro Alonso, P. otra de Juana Matilla, y Norte otra de Tomás Cabero, en 13 pesetas.

Otra trigal secana de tercera calidad al mismo sitio que la anterior, de tres áreas, cuarenta y dos centiáreas, linda O. tierra de David Cabero, M. otra de D. Hipólito Blanco, P. otra de D. Mateo Araujo y N. otra de Gaspar Martinez, en 15 pesetas.

Otra trigal secana de primera calidad, al sitio de la cuesta, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas linda O. tierra de D. Prudencio Iglesias, M. otra de Maria Vega, P. otra de Eusebio Cabero, y N. otra de Tomasa Cabero, en 88 pesetas.

Otra trigal secana de tercera calidad en el mismo sitio que la anterior, de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de Pablo Gonzalez, M. otra de Eusebio Cabero, P. otra de Diego Dominguez, y Norte otra de José Prieto, en 33 pesetas.

Otra trigal secana de segunda calidad al sitio Teso de la cal de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Juan Garcia, M. calzada de Andrés Cabero, P. otra de Julian Cabero y N. con Teso de la cal, en 135 pesetas.

Otra trigal secana de segunda calidad al mismo sitio que la anterior, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de David Cabero, M. otra de José Martinez, P. otra de Tomasa Cabero, y N. teso de la cal, en 70 pesetas.

Otra trigal secana de segunda calidad al sitio de Nabayos de diez y siete áreas sesenta y nueve centiáreas, linda O. tierra de Juan Fuertes, M. otra de Juan Combarros, P. otra de Ignacio Combarros y N. otra de Maria Vega, en 188 pesetas.

Otra trigal rogada de segunda calidad al sitio de los Linares del medio de tres áreas doce centiáreas linda O. tierra de Andrés Gonzalez M. regueros de los linares, P. tierras de Isidora Matilla, y Juan Combarros, y N. otra de Andrés Cabero, en 78 pesetas.

Otra trigal regadia de segunda calidad al mismo sitio que la anterior de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. tierra de Juan Combarros, M. otra de Esteban Alonso, P. otra de Eusebio Cabero y N. camino de la Iglesia, en 150 pesetas.

Otra trigal secana de segunda

calidad al sitio Tras del Barrio, de catorce áreas, nueve centiáreas, linda O. tierra de Julian Combarros, M. otra de Juan Combarros, P. linda que divide pagos y N. otra de Francisco Vega, en 80 pesetas.

Otra trigal secana de segunda calidad al mismo sitio que la anterior, de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de Nuestra Señora de la O; M. otra del Estado, P. y Norte otras de D. Prudencio Iglesias, en 20 pesetas.

Otra centenal secana de primera calidad al sitio de Reguero de agunal de nueve áreas sesenta y una centiáreas, linda O. tierra de Diogo Dominguez, M. con reguero dicho, P. otra de Angel Combarros y N. otra de Julian Combarros, en 50 pesetas.

Otra trigal secana de tercera calidad al sitio Teso de la cal de catorce áreas, nueve centiáreas, linda O. tierra de herederos de Tomás Combarros, M. otra de Juan Combarros, P. otra de Julian Combarros y N. otra de Manuel Martinez, en 30 pesetas.

Otra trigal secana de tercera calidad al sitio de Seiro, de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. tierra de Juan Combarros, M. otra de Esteban Combarros, P. otra de Francisco Martinez y N. otra de Lorenzo Prieto, en 20 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad al mismo sitio de cuatro áreas, sesenta y ocho centiáreas, linda O. tierra de Mircos Martinez, M. otra de Pablo Lopez, P. otra de Diego Dominguez y N. otra de Francisco Martinez, en 20 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad al mismo sitio, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Francisco Martinez, M. otra de Juan Combarros, P. tierra de Juan Garcia, en 20 pesetas.

Otra trigal secana de tercera calidad al mismo sitio, que la atraviesa por el medio la Torca de dicho pago, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de este caudal, M. otra de Diego Dominguez, P. otra de herederos de D. Salustiano Gonzalez y N. otra de Juan Combarros, en 50 pesetas.

Otra trigal secana de primera al sitio del Reguero del Aganal, de cuatro áreas, sesenta y ocho centiáreas, linda O. y M. tierra de Juan Combarros, P. otra de Tomás Ramos y N. otra de Toribio Garcia, en 25 pesetas.

Otra trigal secana de primera al mismo sitio, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Lorenzo Prieto, M. otra de Eusebio Cabero, P. otra de Rafael Cabero y N. otra de David Cabero, en 110 pesetas.

Otra trigal secana de primera al sitio del Gajo, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. y M. tierra de Diego Dominguez, P. otra de Felipe Cabero y N. otra de Tomás Cabero, en 80 pesetas.

Otra trigal secana de primera al sitio de la Rodera del Cillar, de cuatro áreas, sesenta y nueve centiáreas, linda O. tierra de Luis Cabero, M. con la via forrea, P. tierra de Gaspar Martinez y N. otra de José Combarros, en 30 pesetas.

Otra centenal secana de segunda al sitio de los Arroyos, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Andrés Ordás, M. senda de San Justo, P. tierra de Victorio Dominguez y N. otra de Miguel Prieto, en 35 pesetas.

Otra centenal seca de tercera al sitio de Barbaldo del rio, de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. y N. otra de este caudal y P. otra de Pedro Toral, en 12 pesetas.

Otra centenal de segunda al sitio del Rañadero, de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de San Miguel, M. tierra de herederos de Tomás Combarros, P. otra de la Rectoría y N. otra de Matías Martínez, en 50 pesetas.

Otra trigal seca de segunda al sitio de Encima del camino de Santa Ana, de cuatro áreas, sesenta y ocho centiáreas, linda O. tierra de Francisco Martínez, M. otra de Juan Combarros, P. otra de Lorenzo Prieto y N. vía férrea, en 50 pesetas.

Otra trigal seca de segunda al sitio de los Nabayos, de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. con la Cruz de Barrientos, M. otra de Eusebio Combarros y otras, P. tierra de Francisco de Vega y N. con cañada de carboneros, en 40 pesetas.

Otra trigal seca de segunda al sitio de Carro de Cuesta, de diez áreas, cincuenta y seis centiáreas, linda O. tierra de Francisco Sorribas, M. otra de Rafael Cabero, P. otra de herederos de Manuel Combarros y N. otra de Juan Combarros, en 115 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio tras del Barrio, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. y N. tierra de D. Mateo Araujo, M. otra de don Félix Castro y P. otra de D. Prudencio Iglesias, en 45 pesetas.

Otra trigal regadía de primera, al sitio de los Linares del medio, de un área cincuenta y seis centiáreas, linda O. tierra de Francisco Cabero, M. otra de Estanislao Combarros, P. y N. otra de Juan Combarros, en 88 pesetas.

Otra trigal seca de primera, al sitio de las Lagunillas, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Diego Domínguez, M. otra de Rafael Cabero, P. otra de herederos de Tomás Combarros y N. otra de Tomás García, en 60 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio del monte, de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. camino del monte, M. tierra de Manuel Prieto, P. y N. otra de Francisco Cabero, en 8 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio del Leiro, de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. tierra del Mayorazgo de Ovalle, M. otra de Gregorio Cabero, P. otra de D. Joaquín Manrique, y N. otra de Cárles Ordás, en 18 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio del Verdadero, de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. con torca del Verdadero, M. tierra del Mayorazgo de Ovalle, P. otra de D. Juan Iturrriaga y N. otra de Eusebio Cabero, en 55 pesetas.

Otra trigal seca de segunda, al mismo sitio, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Enrique Morán, M. otra de David Cabero, P. otra de Francisco Rodríguez y N. otra de Andrés Cabero, en 100 pesetas.

Otra centenal de tercera, al mismo sitio, de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. tierra de Andrés Cabero, M. otra de Fernando Combarros, P. otra de D. Rafael Moreno y N. otra de Rafael Cabero, en 45 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio del Monte, de nueve áreas treinta y

nueve centiáreas, linda O. tierra de Angel Combarros, M. otra de Julian Combarros, P. camino de Estébanez y N. camino de las paleras, en 30 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio del Verdadero, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. y N. camino del monte, M. tierra de Manuel San Roman, P. otra de Domingo Cabero, en 25 pesetas.

Otra trigal seca de primera, al sitio del Gejo, de tres áreas cincuenta y dos centiáreas, linda O. tierra de Juan Fuertes, M. otra de herederos de Lucía Cabello, P. otra de Miguel Prieto y N. otra de Bernardino López, en 25 pesetas.

Un terreno baldío por haber llevado el río la flor de la tierra, en el sitio Barbaldo de la fuente, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Tomás Combarros, M. presa de Posadilla, P. tierra de Gaspar Fuertes y N. otra de Baltasar Cañero, en 5 pesetas.

Una tierra trigal seca de primera calidad, al sitio de la Sierra uo abajo, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de Francisco Cabero, M. otra de Diego Domínguez, P. otra de D. Joaquín Manrique y N. otra de Rafael Cabero, en 63 pesetas.

Otra centenal de tercera, en el mismo sitio, de diez y siete áreas sesenta y una centiáreas, linda O. tierra de Julian Combarros, M. camino de carboneros, P. tierra de Petra Combarros y N. otra de Estanislao Combarros, en 150 pesetas.

Otra trigal seca de primera, al sitio de los Barreros, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Juan Combarros, M. otra de Francisco Cabero, P. otra de Diego Domínguez y N. vía férrea, en 63 pesetas.

Un arrote que antes fué prado trigal secano de primera, al sitio de los Odiles, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. otra de Angel Combarros, P. otra del Estado y N. otra de Francisco de Vega, en 60 pesetas.

Una pradera secano, en el mismo sitio, de cuatro áreas sesenta y nueve centiáreas, linda O. tierra de Marcelo Fuertes, M. campo común, P. huerta de Juan Combarros y N. otra de Pascual Miguélez, en 23 pesetas.

Una huerta trigal regadía de segunda, al sitio de los Linares del medio, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. huerta de Lorenzo Prieto, M. otra de María Prieto, P. otra de Juan Combarros y N. calle de Concejo, en 15 pesetas.

Otra huerta trigal regadía de segunda al mismo sitio de catorce áreas, nueve centiáreas, linda O. huerta de Gregorio Cabero, M. casa de Rafael Calvo, P. calle pública y N. con la moidera, en 500 pesetas.

Una tierra trigal regadía de segunda a los Linares de arriba de cuatro áreas, sesenta y nueve centiáreas, linda O. calle de Concejo M. tierra de Tomás Cabero, P. otra de D. Esteban Alonso y N. otra de Santiago García, en 175 pesetas.

Otra trigal regadía de segunda al mismo sitio de tres áreas doce centiáreas, linda O. y N. camino de la Iglesia, M. tierra de Domingo Cabero y P. tierra de Santiago Fuertes, en 75 pesetas.

Otra trigal regadía de primera al mismo sitio de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Juan

Combarros, M. otra de D. Rafael Moreno, P. otras de dicho Sr. Moreno y D. Mateo Araujo y N. con moidera, en 188 pesetas.

Otra trigal secano de tercera al sitio de Carro la cuesta, de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. P. y N. terreno baldío y M. tierra de herederos de Pascual Combarros, en 35 pesetas.

Otra trigal y centenal de tercera al sitio de la torca de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, linda O. M. y P. con Torcas de Concejo y N. con tierra de Francisco Cabero en 35 pesetas.

Otra trigal secano de tercera al sitio del Teso de la cal, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, linda O. con la torca M. otra de este caudal, P. Teso de la Zarza y N. tierra de Juan Combarros, en 30 pesetas.

Otra centenal de segunda al sitio del Marco de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de Francisco Domínguez, M. Zaya de Concejo, P. tierra de Toribio Prieto y N. otra de Ana Prieto, en 75 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de Tras del Barrio de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de Manuel Sorribas, M. otra de Julian Combarros, P. y N. otras de don Esteban Alonso, en 20 pesetas.

Otra centenal de tercera en el mismo sitio de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Lorenzo Prieto, M. camino de Astorga, P. tierra de D. Juan Iturrriaga y N. otra de Domingo Cabero, en 25 pesetas.

Otra centenal de segunda al sitio del Camino de Astorga de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de María Vega, M. otra de Lorenzo Prieto, P. otra de Diego Domínguez y N. Camino de Astorga en 25 pesetas.

Otra trigal secano de segunda al sitio de Torca de la Zarza de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de María Vega, M. Calzada de carboneros, P. tierra de Juan Combarros y N. otra de Manuel Martínez, en 30 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de los Linares de arriba de tres áreas, cuarenta y dos centiáreas, linda O. tierra de D. Esteban Alonso, M. otras de Francisco García, Rafael Cabero y otros, P. reguero de Concejo y N. con la Moidera, en 10 pesetas.

Otra trigal secano de segunda al sitio de los Fondales de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Anselmo Cabero, M. otra de Francisco Cabero, P. Torca de Concejo y N. vía férrea, en 100 pesetas.

Otra trigal secano de segunda al sitio del Foyo de veinticinco áreas catorce centiáreas, linda O. tierra de María Vega, M. otra de Fernando Combarros, P. tesó de la Ermita y N. tierra de D. Esteban Alonso, en 235 pesetas.

Otra trigal secano de segunda en el mismo sitio de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de herederos de Andrés García, M. otra de D. Esteban Alonso, P. otra de herederos de Marcos Miguélez y N. Teso de la Ermita, en 38 pesetas.

Otra centenal de primera al sitio de San Miguel de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de D. Esteban Alonso, M. Teso de la

Ermita, P. tierra de herederos de Dámaso García y N. Torca de San Miguel, en 50 pesetas.

Una huerta trigal regadía de primera al sitio de los Linares del medio de once áreas sesenta y dos centiáreas, linda O. tierra de Estanislao Combarros, M. calle de Concejo P. huerta del Mayorazgo de Ovalle y N. tierra de Julian Combarros, en 550 pesetas.

Una tierra trigal y centenal de tercera al sitio del Teso la Cal, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. Torca de la Zarza, M. tierra de Juan Combarros, P. Teso de la Cal y N. tierra de este caudal, en 55 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de los arroyos bajo la Borgaña al Camino de Astorga de veintinueve áreas, trece centiáreas, linda O. y P. tierra de herederos de D. Gabriel Alonso Franco, M. otra de José Prieto, y N. otra de herederos de Luis García, en 50 pesetas.

Otra centenal de primera al sitio del Cillar, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Juan Combarros, M. Reguero del Aganal, P. tierra de Esteban Alonso y N. otra de D. Manuel S. Román, en 80 pesetas.

Otra centenal de primera al sitio de los Arroyos, de tres áreas cincuenta y dos centiáreas, linda O. tierra de Diego Domínguez, M. y P. otra de D. Mateo Araujo y N. vía férrea, en 13 pesetas.

Otra centenal de primera al sitio de Barbaldo de la Fuente, de tres áreas cincuenta y dos centiáreas, linda O. tierra de Miguel Perez, M. Zaya de Posadilla, P. tierra de Diego Domínguez y N. otra de Francisco Domínguez, en 25 pesetas.

Otra trigal y centenal de primera al mismo sitio, de dos áreas treinta y cuatro centiáreas, linda O. tierra de Bartolomé Morán, M. otra de Eusebio Cabero, P. otra de Angel Combarros y N. otra de Pablo Lopez, en 20 pesetas.

Otra trigal secano de segunda al sitio de las Barreras, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de Santiago Martínez, M. otra de Juan Combarros, P. otra de María Vega y N. con la Calzada, en 65 pesetas.

Otra trigal secano de primera al sitio de Carro la Cuesta bajo la Torca de Nabayos, de diez áreas cincuenta y seis centiáreas, linda O. tierra de Agustín Perez, M. otra de Juan Fuertes, P. otra de David Cabero y N. otra de Tomás Cabero, en 150 pesetas.

Otra trigal secano de tercera al sitio de Entre los Tesos, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Diego Domínguez, M. otra de Domingo Cabero, P. otra de Tomás Ramos y N. Teso de la Cuesta, en 50 pesetas.

Otra trigal secano de primera al sitio de Nabayos, de cinco áreas ochenta y siete centiáreas, linda O. tierra de Angel Combarros, M. y P. camino del Monte y N. tierra de Julian García, en 50 pesetas.

Otra centenal de segunda al sitio del Campo, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de D. Esteban Alonso, M. otra de este caudal, P. otra de María Vega y N. otra de Lorenzo Prieto, en 35 pesetas.

Otra trigal secano de segunda al mismo sitio, de nueve áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Poli-

carpo Miguezuel, M. otra de D. Esteban Alonso, P. Reguero y N. tierra de herederos de Pascual Nistal, en 40 pesetas.

Otra triguil secano de segunda al sitio del Aguinal, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Felipe Cabero, M. otra de Toribio Prieto, P. otra de Andrés Gonzalez y N. Reguero del Aguinal, en 50 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de los Linares de arriba, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Bernardino Matilla, M. otra de Marcos Martínez, P. otra de D. Gabriel Alonso Franco y N. otra de María de Vega, en 5 pesetas.

Un prado secano de tercera al sitio de la Tablada de la Fuente, de tres áreas cincuenta y los centiáreas, linda O. prado de Bernardino Matilla, M. otro de Juan Combarros, P. otro de Marcelo Puertes y N. reguero de la villa, en 13 pesetas.

Una tierra término de Nistal triguil regadía de segunda al sitio de los Arroyos y bajo el reguero fondo, de tres áreas catorce centiáreas, linda O. tierra desconocida, M. campo de concejo, P. y N. reguero del fondo, en 25 pesetas.

Tipo total de subasta para la anterior heredad, 7.766 pesetas.

Una heredad término de S. Román y San Justo de la Vega, denominada de Santa Clara, compuesta de las veintiseis fincas que á continuación se describen y que constituyen un solo remate.

Una tierra centenal de tercera calidad término de San Román de la Vega al sitio de Valdeguatera, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierras ariales, M. otra de José Alonso, P. otra de Ramon Gonzalez y N. otra de Manuel Gonzalez, en 30 pesetas.

Otra centenal de tercera calidad al sitio de las Fuentes, de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. tierra de Manuel Aparicio, M. campo de concejo, P. otra de Matias Gonzalez y N. con el monte, en 30 pesetas.

Otra centenal de tercera al mismo sitio, de treinta y una áreas veintidos centiáreas, linda O. tierra de Manuel Gonzalez, M. campo de concejo, P. con sitio llamado la carroza y N. tierra de Pedro Alonso, en 30 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de las plazas, con un pedazo de pradera en el medio, de setenta y seis áreas cuarenta y cinco centiáreas, linda O. tierra de D. Rafael Moreno, M. otra de Ignacio Alonso, P. y N. otras del Mayorazgo de Salazar, en 125 pesetas.

Otra centenal de segunda en el mismo sitio, de cincuenta y cinco áreas treinta y seis centiáreas, linda O. tierra de Vicente Gonzalez Aparicio, M. otra de José Aparicio, P. tierras que fueron del Patronato de San Román y N. otra de Manuel Gonzalez Murdicho, en 250 pesetas.

Otra centenal de segunda al sitio de los Corrales del Monte, de setenta áreas cuarenta y cinco centiáreas, tiene una manzana, linda O. con el Monte, M. otra que era de Gaspar Gonzalez, P. otra de Joaquin Maurique y N. otra de herederos de Nicolás Gonzalez, en 150 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de la Cuesta, de setenta áreas cuarenta y cinco centiáreas, linda O. tierra de Gaspar Gonzalez, M. con

camino, P. tierras de Santos y Luis Gonzalez y N. con eriales, en 125 pesetas.

Otra triguil secano de tercera al sitio de la solana, de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. tierra de Tomás Garcia, M. otra de Manuel Aparicio, P. otra de Baltasar Cuervo y N. otra de José Alonso Carro, en 80 pesetas.

Otra triguil secala y parte de pradera, al sitio de Valdeobispo, de una hectárea cuarenta áreas y noventa y dos centiáreas, linda O. tierra de Juan Aguado y otros, M. otras de Alejo Cuervo y Joaquin Gonzalez, P. otras de Marcos Dominguez y Mayorazgo de Junto y N. otra de D. Manuel Nuñez, de 700 pesetas.

Otra triguil secano de segunda al sitio de Papaguda, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Ramon Gajo, M. otra del Mayorazgo de Junto, P. tierras ariales y N. otra de Manuel Gonzalez, en 60 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de la Ermita, de veintiocho áreas diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de Eugenio Calvo, M. otra de Manuel Garcia, P. otra de Luisa Gonzalez y N. otra de José Alonso Carro, en 70 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de tras de las casas, de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. campo de Concepción, M. tierra de don Rafael Moreno, P. otra de Domingo Gonzalez y N. otra de Marcos Dominguez, en 70 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio del Canto, de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. tierra de Julian Martínez, M. otra de Luisa Gonzalez, P. otra de Antonio Gonzalez y N. otra de Mateo Gonzalez, en 40 pesetas.

Otra centenal de segunda, al sitio de los Arroyales, de treinta y cinco áreas veintidos centiáreas, linda O. tierra de Manuel de la Iglesia, M. otra de Baltasar Cuervo, P. otra de Ruperto Gonzalez y N. de María Dominguez y Rosa Gonzalez, en 150 pesetas.

Otra triguil secano con un pedazo de pradera, en el mismo sitio, de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. tierra de Antonio Gonzalez Pedrosa, M. otra de la Marquesa de Villalinda, P. y N. otra de Baltasar Cuervo, en 100 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio del Camino de las Vacas ó Espinareda, de diez áreas cincuenta y seis centiáreas, linda O. tierra de Pedro Alonso, M. camino de las vacas, P. y N. tierra de Sebastian Alonso, en 50 pesetas.

Otra triguil secano, al sitio del Reguero del medio, de diez áreas cincuenta y seis centiáreas, linda O. tierra de D. Salustiano Gonzalez Royero, M. con otra de la heredad de Codesal, P. con la zanja y N. con tierra de Eugenio Alonso, en 25 pesetas.

Otra centenal al mismo sitio, de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. tierra de Santiago Alonso, M. otra de José Martínez, P. tierra de Pascuala Alonso y N. otra de Joaquin Gonzalez, en 85 pesetas.

Otra triguil y centenal por mitad, al sitio de la Vega, de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. con el río, M. otra de Junco, P. otra de Joaquin Gonzalez y N. otra del Estado, en 50 pesetas.

Otra centenal al sitio de tras de la casa de Eugenio Alonso, de ca-

torce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Ramon Gajo, M. otra de Manuel Lucas Blanco, P. casa de Eugenio Alonso y N. otra del Mayorazgo de Salazar, en 35 pesetas.

Otra centenal al sitio del Foyo, de diez áreas cincuenta y seis centiáreas, linda O. tierra de Tomás Gonzalez, Mediodía otra de D. Manuel Canseco, P. otra de D. Manuel Carbajal y N. otra de herederos de Santiago Aguado, en 10 pesetas.

Otra centenal al sitio del conforco de diez áreas, cincuenta y seis centiáreas linda O. tierra de Lázaro Alonso, M. otra de D. Manuel Carbajal, P. tierras ariales y N. otra de Pedro Alonso, en 35 pesetas.

Otra tierra centenal en el término de San Justo de la Vega al sitio de las Viñas, de veintinueve áreas trece centiáreas linda O. con tierras ariales, M. y N. tierras de D. Eusebio Rocardio y P. la Zanja, en 40 pesetas.

Otra centenal en el mismo sitio de diez y siete áreas sesenta y una centiáreas, linda O. tierra de Antonio Cuervo, M. con la Carroza, P. tierra de José Pedrosa, y N. otra de la Marquesa de Villalinda, en 30 pesetas.

Otra triguil secano al sitio de los Arroyales de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de Pablo Cordero, M. y P. otra de D. Ramon Lorente, y N. otra de José Alonso, en 25 pesetas.

Otra triguil secano al mismo sitio de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. con la Zanja, M. tierra de Gabriel Martínez, P. otra de Santiago Garcia, y N. otra de Ramon Gajo, en 30 pesetas.

Otra triguil secano en el mismo sitio medio del camino de diez áreas cincuenta y seis centiáreas, linda O. con la zanja, M. otra de Joaquin Gonzalez, P. camino público y N. tierra de herederos de D. Rafael Franganillo, en 40 pesetas.

Tipo total de subasta para la anterior heredad, 2.443 pesetas.

Un huerto centenal, en el casco del pueblo de San Justo y calle del Barrero de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas linda O. otro de Antonio Riesco, M. calle pública P. tierra de Manuel Gonzalez y N. otra de Enrique Garcia, en 100 pesetas.

Un prado secano de segunda al sitio de Pradon gallego de cincuenta y seis áreas treinta y seis centiáreas linda O. prado de Antonio y Francisco Santos, M. otro de D. Pedro Botas, P. otro de herederos de Pedro Rodriguez, y N. otro del Estado, en 275 pesetas.

Una heredad en término de Nistal, denominada de San Antonio compuesta de las diez y siete fincas, que á continuación se describen y que constituyen un solo remate.

Una tierra centenal término de Nistal al sitio de los Campozcos de diez y siete áreas sesenta y nueve centiáreas linda O. tierra de Junco M. eriales P. otra de este caudal y N. otra de la Capellanía de D. Dictiono, en 35 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de la Patilla de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. tierra del Mayorazgo de Ovalle, M. otra de herederos de Manuel Garcia, P. otra de Victor Martinez, y N. otra de Santiago Martinez, en 20 pesetas.

Otra centenal de segunda al sitio

del Refugio de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. otra de herederos de D. Jose Larruiga, M. P. y N. otra del Mayorazgo de Ovalle, en 15 pesetas.

Otra centenal de tercera longitud al mismo sitio, de siete áreas catorce centiáreas linda O. y M. tierras de D. Isidoro Fernandez Doriga, P. con reguero y N. Campo de Concejo, en 15 pesetas.

Otra centenal de segunda al sitio de las Regueras de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. con Reguero de la Calzada, M. tierra de Matias Prieto, P. otra de D. José Gonzalez Valcarce y N. otra de Junco, en 65 pesetas.

Otra centenal y triguil al sitio de los Pedregales, de catorce áreas nueve centiáreas linda O. y N. tierras de D. Isidoro Fernandez Doriga, M. otra de D. Pedro de Vega, y P. otra de María de Vega, en 180 pesetas.

Otra triguil regadía de primera, al sitio del Vago de diez y ocho áreas sesenta y nueve centiáreas, linda O. tierra de D. Isidoro Fernandez Doriga, M. otras de María Vega y Junco, P. otra de María Vega, y N. otra de D. Manuel Rubial, en 500 pesetas.

Otra triguil regadía de segunda en el mismo sitio de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de D. Isidoro Fernandez Doriga, M. otra de María Vega, P. otra de Torilco Gallego, y N. con reguero de la Condosa, en 210 pesetas.

Otra centenal de segunda al sitio del camino de Barrientos, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Toribio Gallego, M. otra de José Prieto, P. otra de Francisco Vega, y N. otra de herederos de Francisco Rubin, en 70 pesetas.

Otra centenal de primera al mismo sitio, de cuarenta y dos áreas veinte centiáreas, linda O. y M. tierra de Toribio Gallego, P. otra de María Vega, y N. otra de José Gonzalez Valcarce, en 300 pesetas.

Otra triguil secano de segunda, al mismo sitio Longuera, de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. otra de Toribio Gallego, M. reguero de sobaparta, P. otra de Faustino de Vega y N. otra de María Vega, en 55 pesetas.

Otra triguil regadía de primera, al sitio de la Rastrea, de once áreas setenta y tres centiáreas, linda O. y N. otra de María de Vega, M. otra de D. Isidoro Fernandez Doriga y P. con la vía férrea, en 320 pesetas.

Otra triguil regadía de segunda, en el mismo sitio, de nueve áreas trece áreas y nueve centiáreas, linda O. tierra de herederos de D. Francisco Cordero, M. otra de Junco, P. otra de D. José Gonzalez Valcarce, N. otra de este caudal, en 210 pesetas.

Otra triguil regadía de primera, al mismo sitio, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. reguero de la pachuga, M. tierras de Toribio Gallego y Nicolás Prieto, P. otra de D. Manuel Rubial y N. otra de D. José Gonzalez Valcarce, en 280 pesetas.

Otra triguil de segunda, en el mismo sitio de nueve áreas sesenta y nueve centiáreas, linda O. tierra de herederos de D. Francisco Alonso Cordero, M. otra de este caudal, P. y N. otra de D. Isidoro Fernandez Doriga, en 180 pesetas.

Otra triguil regadía de tercera, al sitio del Campo, de seis áreas veintinueve centiáreas, linda O. otra de

Toribio G Prieto, P otra de A setas.

Otra cmino de áreas die O. tierra carce, M P. otra d y N. ot Garcia, N Tipo tota rior he

Una here deum pnesta se desl consti Una t al sitio d rea doce áreas. l Ramos, l P. otra c setas.

Otra c de la Mo una área y N. Her otra de l Rafael P

Otra c mio sitio, nueve á linda O. mun, tie P. tierra otra de l en 510 l

Otra c de la M áreas tr linda O. y P. can rio, en l

Otra c mio sitio ocho ce heredero mino rerdal, en

Otra de los T ve áreas linda O. ras de c Martinez, e

Otra de los O ve áreas linda O. M. tier D. Pedr Martine

Otra mismo diez y e rra de E caudal, en 15 p

Otra mismo veintiu linda O. nez, M. N. otras tas.

Otra nera al áreas c combio Pedro S ga y N en 169

Otra sitio de ce trea y M. ti

Torbio Gallego, M. otra de Nicolás Prieto, P. otra de dicho Torbio y N. otra de María de Vega, en 110 pesetas.

Otra centenal de tercera, al Camino de los Gatos, de veintiocho áreas diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de D. José González Valcarce, M. otra de Jorge Martínez, P. otra del mismo y de este caudal y N. otra de herederos de María García, en 45 pesetas.

Tipo total de subasta para la anterior heredad, 2.600 pesetas.

Una heredad en término de Cuevas, denominada de los Remedios, compuesta de las veintitres fincas que se desindican a continuación y que constituyen un solo remate:

Una tierra centenal de primera, al sitio del Requejío, de una hectárea doce áreas setenta y dos centiáreas, linda O. erigido de Andrés Ramos, M. otra de Lorenza del Río, P. otra de Luis Cuervo, en 570 pesetas.

Otra centenal de primera, al sitio de la Moldera de arriba, de veintinueve áreas trece centiáreas, linda O. y N. tierras de Domingo Franco, M. otra de Luis González y P. otra de Rafael Posada, en 55 pesetas.

Otra centenal de primera, al mismo sitio, de una hectárea sesenta y nueve áreas y quince centiáreas, linda O. camino real, M. campo común, tierras de Luis Cuervo y otros, P. tierra de Domingo Franco y N. otra de herederos de Miguel Posada, en 510 pesetas.

Otra centenal de primera, al sitio de la Moldera de abajo, de cuatro áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. con el puente valimbré, M. y P. campo de Concejo y N. con el río, en 12 pesetas.

Otra centenal de segunda, al mismo sitio, de veintiocho áreas diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de herederos de Miguel Posada, M. camino real, P. y N. otras de este caudal, en 110 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de los Toyalinos, de cuarenta y nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. camino de la torre, M. tierras de este caudal, P. otra de José Martínez y N. otra de Agustín Martínez, en 30 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de los Otreros, de cuarenta y nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. camino de Cuevas a Celada, M. tierra de este caudal, P. otra de D. Pedro Botas y N. otra de Marcos Martínez, en 55 pesetas.

Otra centenal de tercera en el mismo sitio de veintiocho áreas, diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de Esteban Blas, M. otra de este caudal, P. y N. campo de Concejo, en 15 pesetas.

Otra centenal de tercera en el mismo sitio tiene una mangada, de veintinueve áreas, trece centiáreas, linda O. tierra de Agustín Martínez, M. torca y campo baldío, P. y N. otras de este caudal, en 15 pesetas.

Otra trigal, linar regadía de primera al sitio de la Vega de trece áreas cuatro centiáreas, linda O. camino de Celada, M. tierra de don Pedro Botas, P. camino de Astorga y N. otra de Agustín Martínez, en 160 pesetas.

Otra trigal regadía de primera al sitio de la Vega de Abajo de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. y M. tierras de este caudal, P. ca-

mino de Astorga y N. tierra de don Rafael Moreno, en 310 pesetas.

Una huerta trigal regadía de primera, cerrada de tapia y piedra, con una mangada, al sitio de la Fuente, con ocho plantas de negrillo y una de chopo, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. campo de Concejo, M. otra de Santiago Prieto, P. y N. pradera de herederos de Miguel Posada, en 160 pesetas.

Una tierra centenal de segunda, al sitio de Valdejudía, de diez y siete áreas sesenta y un centiáreas, linda O. tierra del Santo Ecce Homo, M. otra de Luis González, P. otra de Agustín Martínez y N. otra de herederos de Miguel Posada, en 55 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de Valdepido, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de este caudal, M. otra de D. Pedro Botas, P. otra de D. Antonio Álvarez Fernández y N. otra de Rafael Posada, en 10 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de la Cuesta mayor, de veintiocho áreas diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de herederos de Miguel Posada y campo baldío, M. otra de este caudal, P. otra de D. José Iturriga, en 23 pesetas.

Una huerta centenal de primera, cercada de pared, al sitio del Molino de arriba, con un pie de negrillo grande, seis pequeños y nueve chopos pequeños, tres mayores y una palera, de ochenta y cuatro áreas cincuenta y nueve centiáreas, linda O. tierra de José Martínez y campo común, M. otra de Ramón García, P. otra de José y Vicenta Martínez y N. campo común, en 650 pesetas.

Una tierra centenal de tercera al sitio de la Cuesta mayor, de cuarenta y dos áreas veintisiete centiáreas, linda O. tierra de Agustín Martínez, M. y P. otra de Rafael Moreno, N. campo baldío, en 40 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de los Casares, de veintiocho áreas diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de este caudal, M. con la raya de Matanza, P. tierra de Pedro Posada y N. otra de Marcos Martínez, en 10 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de la Juncalina, de cuarenta y nueve áreas treinta y una centiáreas, linda O. camino público, M. otra de este caudal, P. otra de D. Pedro Botas y N. otra de Roque del Río, en 40 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de Villarrín, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Tomás Cuervo, M. otra de Gaspar Roman, P. otra de este caudal y N. campo común, en 10 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de Castro Bermejo, tiene dos mangadas, de cincuenta y seis áreas treinta y seis centiáreas, linda O., M. y P. campo común y N. tierras de este caudal y de D. Rafael Moreno, en 80 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de los Valles de arriba y Laguna roya de cuatro áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de don Pedro Botas, M. otra de este caudal P. tierra de D. Rafael Moreno y N. otra de Luis Cuervo, en 10 pesetas.

Otra centenal de segunda al mismo sitio de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de D. Rafael Moreno Mediodía otra de Pedro Po-

sada, P. otra de Luis González y N. otra de Antonio Martínez, en 30 pesetas.
Tipo total de subasta para la anterior heredad, 2.970 pesetas.

Fincas comprendidas en la escritura de fianza.

La casa en Astorga, calle de San Miguel.

La huerta en Puerta Rey de dicha ciudad.

Las dos tierras de la Cuesta del Val y Valdevejas.

La casa-meson en la carretera de Madrid.

La heredad de veinte fincas, en Barrientos.

La idem de ochenta y nueve idem en Barrientos y Nistal.

La id. de veintisiete id. en S. Román y S. Justo.

El pradon gallego en S. Justo.

Fincas no comprendidas en la escritura de fianza.

La casa en Astorga, calle del Seminario.

La idem en Rectivia.

La tierra de la Estacion.

Las tres tierras de los Torraos.

El Prado de la Barria en Celada.

La huerta pradera de las Plazuelas en idem.

La casa meson en dicho pueblo.

Otra casa en el mismo.

El huerto calle del Barrero, en San Justo.

La heredad de San Antonio, en Nistal.

La idem de los Remedios, en Cuevas.

Leon 10 de Junio de 1883.—El Comisionado, Nicanor Gonzalo de Goy.

Contribucion territorial.

Hoy espira el término señalado a los Ayuntamientos en circular de 21 de Mayo último, publicada en el Boletín oficial núm. 139, para la remisión de los repartos individuales de la Contribucion territorial correspondientes al próximo año económico; y sin embargo, son muchos los que hasta ahora no han cuidado siquiera de recoger, por medio de persona autorizada al efecto, los recibos talonarios para cubrir las respectivas matrices.

En su consecuencia, he acordado prevenir a dichas corporaciones que cumplan inmediatamente tan importante servicio, presentando los mencionados repartos dentro del improrrogable plazo de ocho dias; en la inteligencia que a los que no lo verifican, les será impuesta por el Sr. Delegado de Hacienda la multa de 100 pesetas con que quedan desde luego conminadas, sin perjuicio de exigirles las demás responsabilidades que procedan.

Leon 16 de Junio de 1883.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Victoriano Posada.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

La Audiencia de lo criminal de Leon y en su nombre D. Maximino Rodríguez Guerrero. Presidente de la misma.

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha, se cita, llama y emplaza a Arturo José Fernandez de los Herreros, sin

apodo, hijo de D. José y Doña Inés, natural de Quel, partido judicial de Arnedo, provincia de Logroño, fugado de la cárcel de La Bañeza, y cuyo actual paradero se ignora, de 31 años de edad, soltero, empleado cesante de Correos, con instrucción, siendo sus señas personales estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz larga, barba larga y rubia, color quebrado, cara larga, viste americana, pantalón y chaleco de tricot, para que en el término de quince dias a contar desde el siguiente al de la insercion de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante esta Audiencia a manifestar si se ratifica ó no con el escrito de su defensor, conformándose con las conclusiones finales y pena pedida en la causa que procedente del Juzgado de La Bañeza, se le sigue por esta, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término, se le declarará rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar.

A la vez se ruega a todas las Autoridades y se encarga a los agentes de la policía judicial la busca y captura del mencionado sugeto, poniéndole si fuere habida a disposicion de este Tribunal con las seguridades convenientes.

Dado en Leon a 7 de Junio de 1883.—Maximino Rodríguez Guerrero.—Por mandado de la Sala, M. Eduardo García de Juan.

AYUNTAMIENTOS.

D. Restituto Ramos, Alcalde constitucional de esta ciudad de Leon.

Hago saber: que se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por jubilacion a instancia del que la servia.

Los que aspiren a obtener dicha plaza dotada con 3.000 pesetas anuales, pueden presentar sus instancias en la misma Secretaria hasta el dia 25 del corriente en cumplimiento del art. 122 de la ley municipal.

Leon 15 de Junio de 1883.—R. Ramos.

Alcaldia constitucional de San Cristóbal de la Polantera.

Hallándose terminada la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial; la formacion de la matricula de subsidio, y el padron de cédulas personales que han de regir en el año próximo venidero de 1883 a 1884; se anuncia al público hallarse de manifiesto en la Secretaria del mismo, por término de diez dias, para que todo contribuyente que quiera pueda examinarlo y hacer las reclamaciones que crea convenientes, pues pasado el término no serán oidas las que se presenten.

San Cristóbal de la Polantera Junio a 7 de 1883.—El Alcalde, Bonifacio Rodríguez.

Alcaldia constitucional de Fresno de la Vega.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el haber anual de 500 pesetas cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales, y con las obligaciones

que á los Secretarios impone el capítulo 5.º de la ley municipal vigente; los aspirantes presentarán en esta Alcaldía sus solicitudes documentadas dentro del término de 30 días contados desde la inserción de este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Fresno de la Vega 8 de Junio de 1883.—El Alcalde, Francisco Arteaaga.

D: Diego Diñeiro, Arias, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Carracedelo.

Hago saber: que por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito, se sacan á la venta en subasta pública por pujas á la llana á presencia de la corporación y bajo mi presidencia, varios terrenos en todos los pueblos de este distrito radicantes y como sobrantes de la vía pública para con su producto poder edificar una casa consistorial, locales de escuela y cárcel pública segun más al por menor consta del expediente que puesto en conocimiento del Sr. Gobernador y Excm. Diputación de esta provincia se instruyó en esta Alcaldía.

La subasta se verificará en cinco lotes correspondientes á cada uno de los cinco pueblos del distrito en los días 24 y 25 del corriente en la sala de sesiones de este Ayuntamiento desde las diez á las cinco de la tarde de los respectivos días, no admitiéndose posturas que no cubran la tasación que á cada finca se ha señalado por el perito alarife.

Carracedelo Junio 7 de 1883.—El Alcalde, Diego Diñeiro.—P. S. M., Angel Gamelo.

JUZGADOS.

D: Ricardo Montes Helguero, Juez de instrucción del partido de La Bañeza.

Por la presente requisitoria se llama á Luis Barrientos Gonzalez, vecino de San Pedro de las Dueñas, de 26 años de edad, casado, jornalero, sus señas personales son: estatura 1 metro 600 milímetros, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, cara redonda, barba poblada, color bueno, vista calzon corto de paño, chaleco negro, chaqueta verde de bayeta, botines y botecguetas, sombrero; que se ha ausentado de su pueblo, yendo á trabajar á Estremadura en la provincia de Badajoz, segun se dice por su familia, para que en el término de doce días comparezca en este Juzgado á prestar

declaración sin juramento en la causa que se le sigue sobre robo de cebada á Pedro Galban un convecino.

Y como al ser llamado no fuese habido en su domicilio se ha decretado al propio tiempo su prisión provisional en la cárcel de este partido, en cuya virtud encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial se sirvan proceder á la captura y remisión á este Juzgado con las seguridades convenientes al expresado individuo y dictar las órdenes conducentes á este fin:

La Bañeza á 4 de Junio de 1883.—Ricardo Montes.—De su orden, Tomás de la Poza.

Juzgado municipal de Benuza.

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, las cuales han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia por término de quince días dentro de los cuales los aspirantes á ellas presentarán en esta Secretaría sus solicitudes acompañadas de los documentos que cita el art. 13 del indicado reglamento; advirtiendo que los que desempeñen estos cargos, no percibirán más dotación que los derechos arancelarios, por no tener asignado aiguno.

Benuza y Junio 7 de 1883.—El Juez municipal, José Panizo Mantecón.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUNTA INSPECTORA de las obras de la Catedral de Leon.

El día 23 del corriente á la una de su tarde, se venderán en pública subasta ante la Junta Inspector de las obras de restauración de la Catedral de Leon, en el Palacio Episcopal, 200 metros cúbicos de piedra vieja en manpuestos de varios tamaños, forma y naturaleza, al tipo de 20 pesetas cada metro cúbico.

Las proposiciones se harán por escrito en pliegos cerrados y bajo la siguiente forma:

D. N. N., vecino de..... que vive en la calle de..... casa número..... descn..... metros cúbicos de piedra, al tipo de..... pesetas.

Las condiciones para su venta estarán de manifiesto en la oficina de las obras de la Catedral.

Leon 15 de Junio de 1883.—El Presidente de la Junta, Dr. Cayetano Sentis, Vicario Capitular.

El Catefítico encargado accidentalmente, Luis Octavio de Toledo.

Altura en milímetros.		Temperatura máxima.		Temperatura mínima.		9 de la mañana.		3 de la tarde.		Dirección y fuerza del viento.		Estado del cielo.		Bar. " y térm. ".	
1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º
14.000	13.800	13.600	13.400	13.200	13.000	12.800	12.600	12.400	12.200	12.000	11.800	11.600	11.400	11.200	11.000
15.000	14.800	14.600	14.400	14.200	14.000	13.800	13.600	13.400	13.200	13.000	12.800	12.600	12.400	12.200	12.000
16.000	15.800	15.600	15.400	15.200	15.000	14.800	14.600	14.400	14.200	14.000	13.800	13.600	13.400	13.200	13.000
17.000	16.800	16.600	16.400	16.200	16.000	15.800	15.600	15.400	15.200	15.000	14.800	14.600	14.400	14.200	14.000
18.000	17.800	17.600	17.400	17.200	17.000	16.800	16.600	16.400	16.200	16.000	15.800	15.600	15.400	15.200	15.000
19.000	18.800	18.600	18.400	18.200	18.000	17.800	17.600	17.400	17.200	17.000	16.800	16.600	16.400	16.200	16.000
20.000	19.800	19.600	19.400	19.200	19.000	18.800	18.600	18.400	18.200	18.000	17.800	17.600	17.400	17.200	17.000
21.000	20.800	20.600	20.400	20.200	20.000	19.800	19.600	19.400	19.200	19.000	18.800	18.600	18.400	18.200	18.000
22.000	21.800	21.600	21.400	21.200	21.000	20.800	20.600	20.400	20.200	20.000	19.800	19.600	19.400	19.200	19.000
23.000	22.800	22.600	22.400	22.200	22.000	21.800	21.600	21.400	21.200	21.000	20.800	20.600	20.400	20.200	20.000
24.000	23.800	23.600	23.400	23.200	23.000	22.800	22.600	22.400	22.200	22.000	21.800	21.600	21.400	21.200	21.000
25.000	24.800	24.600	24.400	24.200	24.000	23.800	23.600	23.400	23.200	23.000	22.800	22.600	22.400	22.200	22.000
26.000	25.800	25.600	25.400	25.200	25.000	24.800	24.600	24.400	24.200	24.000	23.800	23.600	23.400	23.200	23.000
27.000	26.800	26.600	26.400	26.200	26.000	25.800	25.600	25.400	25.200	25.000	24.800	24.600	24.400	24.200	24.000
28.000	27.800	27.600	27.400	27.200	27.000	26.800	26.600	26.400	26.200	26.000	25.800	25.600	25.400	25.200	25.000
29.000	28.800	28.600	28.400	28.200	28.000	27.800	27.600	27.400	27.200	27.000	26.800	26.600	26.400	26.200	26.000
30.000	29.800	29.600	29.400	29.200	29.000	28.800	28.600	28.400	28.200	28.000	27.800	27.600	27.400	27.200	27.000
31.000	30.800	30.600	30.400	30.200	30.000	29.800	29.600	29.400	29.200	29.000	28.800	28.600	28.400	28.200	28.000
32.000	31.800	31.600	31.400	31.200	31.000	30.800	30.600	30.400	30.200	30.000	29.800	29.600	29.400	29.200	29.000
33.000	32.800	32.600	32.400	32.200	32.000	31.800	31.600	31.400	31.200	31.000	30.800	30.600	30.400	30.200	30.000
34.000	33.800	33.600	33.400	33.200	33.000	32.800	32.600	32.400	32.200	32.000	31.800	31.600	31.400	31.200	31.000
35.000	34.800	34.600	34.400	34.200	34.000	33.800	33.600	33.400	33.200	33.000	32.800	32.600	32.400	32.200	32.000
36.000	35.800	35.600	35.400	35.200	35.000	34.800	34.600	34.400	34.200	34.000	33.800	33.600	33.400	33.200	33.000
37.000	36.800	36.600	36.400	36.200	36.000	35.800	35.600	35.400	35.200	35.000	34.800	34.600	34.400	34.200	34.000
38.000	37.800	37.600	37.400	37.200	37.000	36.800	36.600	36.400	36.200	36.000	35.800	35.600	35.400	35.200	35.000
39.000	38.800	38.600	38.400	38.200	38.000	37.800	37.600	37.400	37.200	37.000	36.800	36.600	36.400	36.200	36.000
40.000	39.800	39.600	39.400	39.200	39.000	38.800	38.600	38.400	38.200	38.000	37.800	37.600	37.400	37.200	37.000
41.000	40.800	40.600	40.400	40.200	40.000	39.800	39.600	39.400	39.200	39.000	38.800	38.600	38.400	38.200	38.000
42.000	41.800	41.600	41.400	41.200	41.000	40.800	40.600	40.400	40.200	40.000	39.800	39.600	39.400	39.200	39.000
43.000	42.800	42.600	42.400	42.200	42.000	41.800	41.600	41.400	41.200	41.000	40.800	40.600	40.400	40.200	40.000
44.000	43.800	43.600	43.400	43.200	43.000	42.800	42.600	42.400	42.200	42.000	41.800	41.600	41.400	41.200	41.000
45.000	44.800	44.600	44.400	44.200	44.000	43.800	43.600	43.400	43.200	43.000	42.800	42.600	42.400	42.200	42.000
46.000	45.800	45.600	45.400	45.200	45.000	44.800	44.600	44.400	44.200	44.000	43.800	43.600	43.400	43.200	43.000
47.000	46.800	46.600	46.400	46.200	46.000	45.800	45.600	45.400	45.200	45.000	44.800	44.600	44.400	44.200	44.000
48.000	47.800	47.600	47.400	47.200	47.000	46.800	46.600	46.400	46.200	46.000	45.800	45.600	45.400	45.200	45.000
49.000	48.800	48.600	48.400	48.200	48.000	47.800	47.600	47.400	47.200	47.000	46.800	46.600	46.400	46.200	46.000
50.000	49.800	49.600	49.400	49.200	49.000	48.800	48.600	48.400	48.200	48.000	47.800	47.600	47.400	47.200	47.000
51.000	50.800	50.600	50.400	50.200	50.000	49.800	49.600	49.400	49.200	49.000	48.800	48.600	48.400	48.200	48.000
52.000	51.800	51.600	51.400	51.200	51.000	50.800	50.600	50.400	50.200	50.000	49.800	49.600	49.400	49.200	49.000
53.000	52.800	52.600	52.400	52.200	52.000	51.800	51.600	51.400	51.200	51.000	50.800	50.600	50.400	50.200	50.000
54.000	53.800	53.600	53.400	53.200	53.000	52.800	52.600	52.400	52.200	52.000	51.800	51.600	51.400	51.200	51.000
55.000	54.800	54.600	54.400	54.200	54.000	53.800	53.600	53.400	53.200	53.000	52.800	52.600	52.400	52.200	52.000
56.000	55.800	55.600	55.400	55.200	55.000	54.800	54.600	54.400	54.200	54.000	53.800	53.600	53.400	53.200	53.000
57.000	56.800	56.600	56.400	56.200	56.000	55.800	55.600	55.400	55.200	55.000	54.800	54.600	54.400	54.200	54.000
58.000	57.800	57.600	57.400	57.200	57.000	56.800	56.600	56.400	56.200	56.000	55.800	55.600	55.400	55.200	55.000
59.000	58.800	58.600	58.400	58.200	58.000	57.800	57.600	57.400	57.200	57.000	56.800	56.600	56.400	56.200	56.000
60.000	59.800	59.600	59.400	59.200	59.000	58.800	58.600	58.400	58.200	58.000	57.800	57.600	57.400	57.200	57.000
61.000	60.800	60.600	60.400	60.200	60.000	59.800	59.600	59.400	59.200	59.000	58.800	58.600	58.400	58.200	58.000
62.000	61.800	61.600	61.400	61.200	61.000	60.800	60.600	60.400	60.200	60.000	59.800	59.600	59.400	59.200	59.000
63.000	62.800	62.600	62.400	62.200	62.000	61.800	61.600	61.400	61.200	61.000	60.800	60.600	60.400	60.200	60.000
64.000	63.800	63.600	63.400	63.200	63.000	62.800	62.600	62.400	62.200	62.000	61.800	61.600	61.400	61.200	61.000</